

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR UNA DISTRIBUCIÓN JUSTA, TRANSPARENTE Y CON CRITERIOS OBJETIVOS DE LOS FONDOS EUROPEOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0335]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0335, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a adopción de medidas para garantizar una distribución justa, transparente y con criterios objetivos de los fondos europeos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0335]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley, para su debate y votación en Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Tal y como advirtió el Partido Popular, el Gobierno de España está procediendo a la distribución de los fondos europeos con una absoluta falta de transparencia y sin tener en cuenta criterios claros y objetivos.

La inexistencia de una agencia independiente encargada del reparto de dichos fondos ha generado arbitrariedades claras en todas y cada una de las cantidades distribuidas hasta este momento, generando agravios comparativos entre las distintas Comunidades Autónomas y siendo Cantabria una de las principales perjudicadas.

Sirva como ejemplo evidente de estas arbitrariedades, el reparto de los fondos de empleo, que no siendo el único ejemplo, pone de evidencia la falta de objetividad y la utilización de criterios políticos en el reparto de los fondos.

El pasado 19 de octubre se asignó, mediante el Real Decreto 902/2021, la concesión directa de subvenciones, por valor de 9 millones de euros, a las Comunidades Autónomas de Extremadura, País Vasco, Comunidad Valenciana y Cataluña, destinadas a la financiación del desarrollo de actuaciones de la inversión "Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Dichas cantidades fueron asignadas de forma arbitraria al margen de los acuerdos a los que se había llegado en el seno de la conferencia sectorial en la que se acuerdan las distribuciones de fondos Next Generation.

Se ha producido, por lo tanto, la adjudicación directa de una subvención en la que no se ha justificado por parte del Ministerio, las razones de interés público, social, económico o humanitario que hayan impedido la convocatoria pública de la misma, tal y como establece la Ley de Subvenciones, favoreciendo injustificadamente a cuatro CCAA en detrimento del resto.

Una vez más el Gobierno de España ha marginado a Cantabria, en beneficio de otras CCAA, primando los intereses políticos por encima de los criterios objetivos que deben regir en la actuación de un gobierno serio.

Una vez más el Gobierno de Cantabria calla y otorga, sin llevar a cabo ningún tipo de iniciativa que permita recuperar la parte de esos fondos que nos corresponden e impedir que nuevamente se lleven a cabo acciones que comprometan el reparto de los fondos futuros.

Por todo lo anterior y en aras a poner freno a la arbitrariedad que se ha producido en la distribución de estos fondos y para evitar que en el reparto de los próximos puedan producirse nuevas injusticias que perjudiquen otra vez a Cantabria, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente propuesta de resolución.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a adoptar las medidas y emprender las acciones necesarias, incluida la vía judicial, para garantizar una distribución justa, transparente y con arreglo a criterios objetivos de los fondos europeos, en defensa de las competencias autonómicas y de los derechos e intereses de los cántabros.

Santander 14 de enero de 2022

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."